



Reconocimiento en el Territorio Calle

Capacitación Censo de Población y Vivienda





Objetivos



Que aprendas a realizar el reconocimiento Territorial, es decir, **revisar las características del Territorio Calle e identificar situaciones que deban considerarse para que realices la recolección censal.**



Manejar esta información te permitirá desarrollar tus tareas de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas.



Contenidos

- 01.** Definición y Características del Reconocimiento Territorial
- 02.** Reconocimiento en el Local Censal
- 03.** Reconocimiento en terreno



01.

Definición y Características del Reconocimiento Territorial



¿Qué es un Territorio Calle?



Agrupación de puntos calle y/o alojamientos temporales según su cercanía, cantidad de PSC y ruta de tránsito que tenga una PSC.

El territorio calle **puede traspasar límites de locales censales, pero NO comunales.**



¡¡IMPORTANTE!

- Las jornadas o días de recolección se realizan por comuna.
- No obstante, durante la semana el/la censista puede moverse o trabajar en distintas comunas.
- Todo lo que censan por jornada, estará asociado a 1 sola comuna, y, por lo tanto, **NO pueden traspasar límites comunales durante esa jornada.**



¿Qué es el Reconocimiento Territorial?

- Es la **revisión de las características del territorio calle asignado**. Este se realiza en el Local Censal (Gabinete) y en Terreno.
- Este debe ser realizado por las y los **CG Calle** y **Censistas calle**, acompañado por las y los **Facilitadores calle**.





¿Por qué es importante realizar el Reconocimiento Territorial?

Porque permite **verificar la información geográfica** de la carga de trabajo asignada, lo cual permitirá **identificar la ubicación actualizada** de las personas en situación de calle.





FECHAS PARA EL RECONOCIMIENTO

CENSISTA CALLE:

- Desde el **10 al 12 de mayo.**
 - Debe verificar todos los puntos calle y generar un primer contacto en terreno.



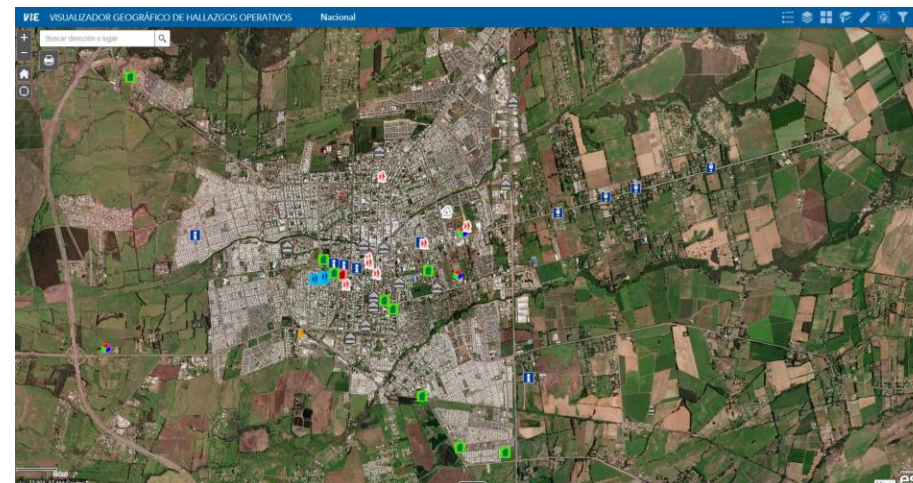
02.



Reconocimiento Territorial en el Local Censal (Gabinete)

Características del Territorio que debes verificar junto a los(as) CG:

- ✓ Los **límites geográficos y características** del territorio calle.
- ✓ **Identificar la cantidad de puntos calle, alojamientos temporales y personas a censar.**
- ✓ CG y/o Facilitador que acompañará deben **verificar los impedimentos de acceso y áreas de levantamiento focalizado.** Misma acción deben realizar las y los censistas.
- ✓ **Planificar ruta** verificando horario, punto de inicio y cierre del recorrido y barrido territorial.





03.



**Reconocimiento en
terreno**



10. Paso a paso del reconocimiento en terreno:

Para realizar el reconocimiento en terreno **debes dirigirte junto a tu Facilitador/a al Territorio Calle que te ha sido asignado**, y, según corresponda:



- Verificar los puntos calle y las personas en el territorio.
- Identificar las características necesarias a considerar para el levantamiento:
 - Cantidad de colaciones.
 - Impedimentos de acceso hacia los puntos calle y/o alojamientos temporales.
 - Horarios pertinentes, etc.
- Si es posible, generar un primer contacto presentándose e indicar que a **partir del 13 de mayo** se acercarán a censar.



11. Paso a paso del reconocimiento en terreno:

Si no encuentras a personas en el punto calle debes evaluar, junto a la o el CG, los siguientes casos:

- Indagar dónde puede estar el punto o persona y si éste se movió dentro o fuera del territorio calle.
- Indagar motivos de ausencia (posible desalojo, traslado, etc.)



Es necesario reiterar que, durante el reconocimiento en terreno, puede que identifiques situaciones que no fueron consideradas o advertidas en las etapas de construcción de Territorios Calle realizados por los otros cargos de coordinación.



De esta manera, si consideras que una realidad detectada en el reconocimiento impactará el proceso de recolección, debes comunicarlo a la o el Coordinador de Grupo Calle o cargo que corresponda.

Recuerda...

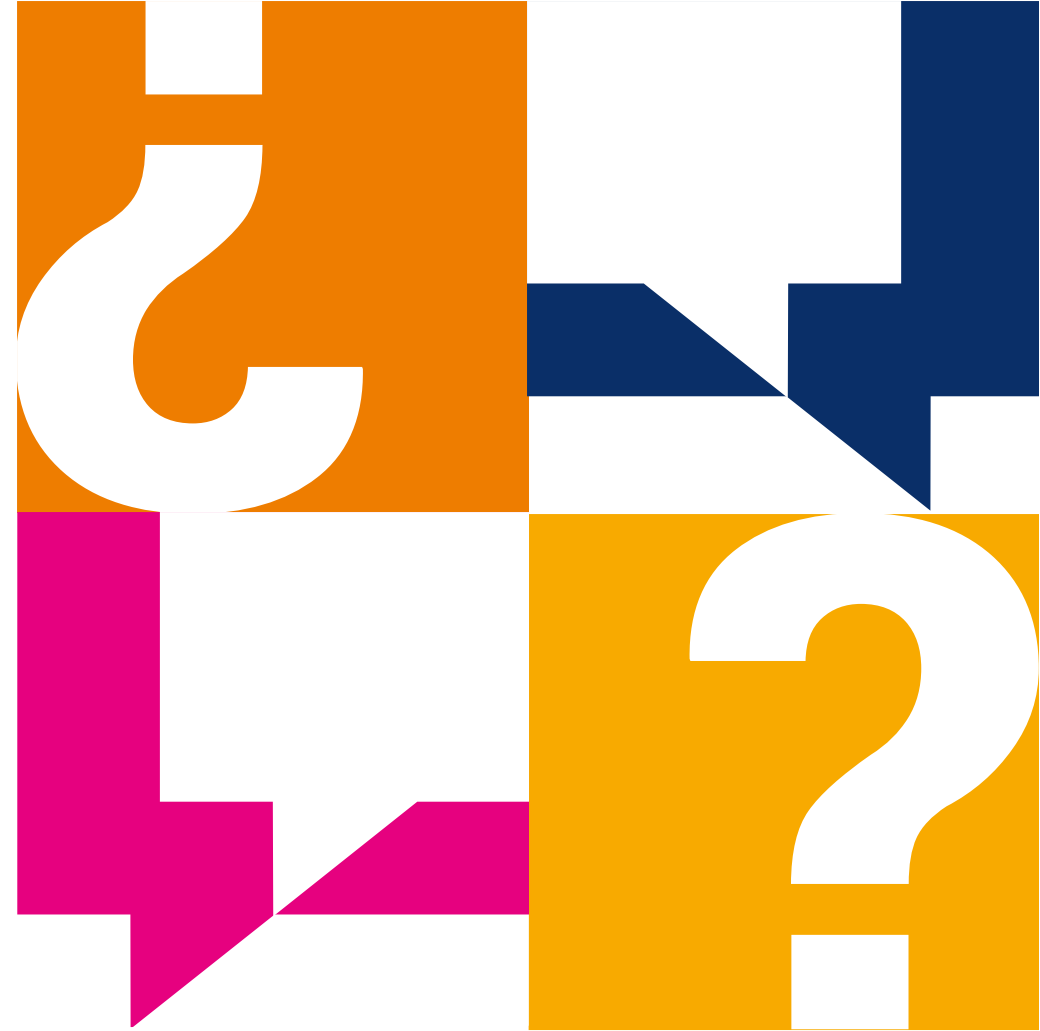
1 **Censar** a todas las personas, puedan o no ser entrevistadas



2 Emitir tu **boleta** e **informe** en la fecha requerida



**¿Alguna pregunta
o comentario?**



¡Muchas gracias!





CENSO
2024

www.censo.cl